Guayaquil. Marzo 31 del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE EMPRESA PROMOTORA DE INVERSIONES C.A. EPICA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de **EMPRESA PROMOTORA DE INVERSIONES C.A. EPICA** por el año 2003, y cumpliendo con la disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables de **EMPRESA PROMOTORA DE INVERSIONES C.A. EPICA** con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se establecio que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de **EMPRESA PROMOTORA DE INVERSIONES C.A. EPICA**, al 31 de diciembre del 2003.

29 ABR 2004

Atentamente,

C.P.A. CARLOS CANTOS BOBADILLA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL